Berta Muñoz Cáliz

Biografía Bibliografía Investigación



Censura teatral I Teatro para niño \mathbf{S} I Otros

Berta Muñoz Cáliz

volver al índice

Expedientes de la censura teatral franquista

Expedientes de censura de: ALFONSO SASTRE

Ficha 24 (A): PERSECUCIÓN Y ASESINATO DE JEAN PAUL MARAT (Aut.: Peter Weiss)

DICTAMEN: A.M.18 FECHA: 07/06/66

Nº EXPEDIENTE: 149-66

Nº CAJA: 85.800

CENSOR 1: R. P. José María Artola . DICTAMEN: A.M.18
CENSOR 2: Florencio Martínez Ruiz . DICTAMEN: A.M.18

CENSOR 3: Arcadio Baquero . DICTAMEN: A.M.18

Esta obra fue autorizada para mayores de 18 años, a reserva de visado del ensayo general y sin posibilidad de radiación (07/06/66). Aunque la versión presentada se autorizó sin cortes, previamente se habían suprimido, siguiendo las indicaciones de la Junta de Censura, los cuadros 13 y 14 del Acto I, y corregidos los cuatro versos tachados en el cuadro 30. Sobre esta nueva versión, Adolfo Marsillach solicitó la guía de censura (09/05/66). Alfonso Sastre firmó la versión con el seudónimo "Salvador Moreno Zarza". Ya autorizada la obra, Marsillach escribió una carta a la Junta explicando que Sastre era el verdadero autor de la versión.

En enero de 1969 la obra fue prohibida por el propio Peter Weiss, "debido al estado de excepción en España". En consecuencia, se dieron instrucciones a la Sección de Teatro para que no se autorizase la representación de ninguna otra obra de este autor hasta que no se dispusiera lo contrario.

INFORMES DE LOS CENSORES:

R. P. José María Artola (17/05/66):

- DICTAMEN: A.M.18. Radiable: No. A reserva de visado del ensayo general: Sí.
- INFORME: Puede autorizarse para mayores de 18 años. Me parece importante señalar que el visado de ensayo general es muy importante, que en la página 7 hay algunas frases sobre la censura que convenía confrontar con el texto anterior; no se nos dice el texto de las letanías que dicen las monjas y hay más supresiones que las señaladas en la nota preliminar.

Florencio Martínez Ruiz (17/05/66):

- DICTAMEN: A.M.18. Radiable: No. A reserva de visado del ensayo general: Sí.
- INFORME: Aun contando con cualquier intención actual sobre la revolución, el marchamo histórico y la distanciación tanto de época como la que supone su cobertura musical pone una cortina a salvo de mayores radicalidades. La tesis socialista que puede quedar al fondo no tiene una demostración peligrosa.

Hacer notar la interpolación de alusiones a la censura.-Pág. 7.-

Arcadio Baquero (17/05/66):

- DICTAMEN: A.M.18. Radiable: No. A reserva de visado del ensayo general: Sí.
- INFORME: Mayores de 18 años, siempre que se confronte párrafo marcado página 7.

COMPAÑÍAS QUE SOLICITARON LA GUÍA DE CENSURA:

Compañía de Adolfo Marsillach.

TACHADURAS Y CORRECCIONES SEÑALADAS EN EL LIBRETO:

Pág. 7: "EL PREGONERO.—[...] Por desgracia la censura ha puesto condiciones/ y tachado una parte de sus declaraciones/ por parecerles demasiado radicales/ para la paz y el orden nacionales".

Los Cuadros 13 ("La liturgia de Marat") y 14 ("Lamentable intermedio") no figuran en el libreto conservado en el expediente. Se indica expresamente que han sido cortados.

Hay además algunas tachaduras, no muy numerosas, hechas de tal modo que es imposible descifrar lo escrito.

Además del libreto original, hay un ejemplar de la edición de Grijalbo (intacto) y otro en francés (Éditions du Seuil, 1965), también intacto.

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS:

<u>Carta de Adolfo Marsillach a José María Ortiz</u>, jefe de la Sección de Teatro, comunicándole el <u>verdadero nombre del autor de la adaptación de Marat-Sade:</u>

Madrid, 17 de julio de 1968 Sr. D. José María Ortiz JEFE DE LA SECCIÓN DE TEATRO MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Madrid

Distinguido amigo:

Le escribo con referencia al próximo estreno por mi Compañía en el Teatro Poliorama de Barcelona del Marat-Sade de Peter Weiss, rogándole que me facilite el siguiente trámite:

El autor de la versión castellana, D. Alfonso Sastre, me había entregado su trabajo bajo el seudónimo Salvador Moreno Zarza, por no querer, en la misma temporada, figurar repetidamente como adaptador de teatro extranjero, al parecerle ello perjudicial para su propia carrera como autor.

Al haberse aplazado hasta la próxima temporada el estreno del Marat-Sade me comunica su deseo de firmar con su propio nombre dicha traducción.

Le ruego, pues, que se proceda a tal rectificación en el cartón de censura.

Agradeciéndole cordialmente que dé las oportunas órdenes al respecto -o me comunique el

trámite que ha de seguirse para ello- queda de Vd. Suyo affmo.

[Fdo. Adolfo Marsillach]

Ficha 24 (B): PERSECUCIÓN Y ASESINATO DE JEAN PAUL MARAT (Aut: P. Weiss)

N° EXPEDIENTE: 0-18-71 N° CAJA: 85.407

El sobre correspondiente a este expediente está vacío. Únicamente hay una nota que remite al expediente 326-71, que se describe a continuación.

Ficha 24 (C): PERSECUCIÓN Y ASESINATO DE JEAN PAUL MARAT (Aut.: P. Weiss)

DICTAMEN: Cámara FECHA: 30/06/71

Nº EXPEDIENTE: 326-71

Nº CAJA: 85.367

CENSOR 1: Vicente Amadeo Ruiz Martínez . DICTAMEN: A.M.18. CENSOR 2: Sebastián Bautista de la Torre . DICTAMEN: Cámara.

CENSOR 3: Juan Emilio Aragonés . DICTAMEN: Cámara.

La primera vez que la compañía solicitante (Sociedad Cultural Arrate de Eibar) pidió la hoja de censura, se le devolvieron los ejemplares por carecer de acotaciones y por omitir el nombre de los autores de la versión española (04/05/71).

El 30 de junio de 1971 se autorizó únicamente para sesiones de cámara, con supresiones en las páginas 2, 4, 6, 9, 14 y 17, sin posibilidad de radiación y a reserva de visado del ensayo general. Además, la vigencia de la autorización quedó supeditada a "la previa conformidad, otorgada por los Servicios de Inspección, a la puesta en escena, montaje e interpretación de la obra, decisión que se adoptará con cuantos visados de ensayo se estimen necesarios llevar a cabo, con antelación suficiente al estreno, para asegurar la eficacia en todos los órdenes del presente condicionamiento". Además, se indica que "Cualquier alteración de las normas y condiciones prácticas, de orden técnico y artístico, bajo las cuales quede autorizado el espectáculo, será causa inmediata de caducidad de la autorización".

INFORMES DE LOS CENSORES:

Sebastián Bautista de la Torre (1) (04/05/71):

- DICTAMEN: Cámara. Radiable: No. A reserva de visado del ensayo general: Sí.
- INFORME: El texto de este Marat-Sade no creo difiera sustancialmente del ya conocido. Acaso sea más reducida la transcripción, y más claros algunos aspectos. De todas formas, la carencia de acotaciones impide hacerse una idea precisa de lo que pretenden hacer con esta versión. En el mejor de los supuestos, yo lo autorizaría sólo para Teatro de Cámara, pero conociendo de antemano el sesgo que quieran darle al espectáculo.

Vicente Amadeo Ruiz Martínez (1) (30/06/71):

- DICTAMEN: A.M.18.
- INFORME: Es una obra ya estrenada comercialmente en Madrid (tres representaciones) y Barcelona (cuatro meses). La presente versión nos llega carente de acotaciones, por lo cual suponemos como presumibles las de la versión autorizada. Riguroso visado del ensayo general.

Sebastián Bautista de la Torre (2) (30/06/71):

- DICTAMEN: Cámara. Radiable: No. A reserva de visado del ensayo general: Sí.
- INFORME: Esta obra ya fue autorizada para teatro comercial. La presente versión, bastante abreviada, no difiere sustancialmente de la que se autorizó en su día. No obstante, y como lo delicado de la pieza estriba en la puesta escénica y en la interpretación que pueda darse a la simbología de que está plagada la obra, conviene un informe previo sobre el tono de la representación, y en el mejor de los supuestos, circunscribir la autorización exclusivamente a funciones de Cámara, sin más ampliaciones.
- SUPRESIONES: Págs. 2, 6, 9, 14 y 17.

Vicente Amadeo Ruiz Martínez (2) (30/06/71):

- DICTAMEN: A.M.18. Radiable: No. A reserva de visado del ensayo general: Sí.
- INFORME: Esta nueva versión efectuada por Sastre, aunque trata de acercar el léxico al espectador y de actualizar el lenguaje en su proyección, no consigue, sin embargo, hacer menos enfanagoso (sic) el texto, en exceso barroco, de Weiss.

Es imprescindible para cualquier representación de esta obra su ambientación, de acuerdo con la idea del autor, en todos sus aspectos, en la época de Napoleón en Francia, y sin actualizar ningún tipo de personajes, ni siquiera el coro de cantores y el pregonero.

Juan Emilio Aragonés (30/06/71):

- DICTAMEN: Cámara. Radiable: No. A reserva de visado del ensayo general: Sí.
- INFORME: Seguramente por literal, deleznable traducción. Parecen imprescindibles los cortes propuestos, aun para Cámara, y más si va a representarse en San Sebastián. La conveniencia o no de autorizar el espectáculo en la actual coyuntura política es decisión que excede a las atribuciones de esta Junta.
- SUPRESIONES: Págs. 2, 4, 6, 9, 14 y 17.

COMPAÑÍAS QUE SOLICITARON LA GUÍA DE CENSURA:

- Sociedad Cultural Arrate, de Eibar (San Sebastián, 14/06/71).
- Valle-Inclán (10/04/73).

TACHADURAS Y CORRECCIONES SEÑALADAS EN EL LIBRETO:

Pág. 2: "CORO: Los grandes generales, ahorcarlos / Los grandes generales, empalarlos.

KOKOL Y ROSSIGNOL: Contra los cortesanos y contra el clero / Contra los ricos y los monos guerreros / siempre descubriendo la palabrería / de los lamepiés de la monarquía".

Pág. 4: "MARAT: ... el hostil ejército..."

Pág. 6: MARAT: Y los niños repetían la doctrina y creían en ella, como se cree en lo que siempre se oye. Y así también lo decían los curas. En nuestra misericordia abrazamos a todos los hombres por igual, no estamos atados a ninguna tierra ni gobierno, estamos unidos en un solo pueblo de hermanos. Y los sacerdotes contemplaron las injusticias y callaban y decían: "Nuestro reino no es de este mundo, esta tierra es atrio de peregrinaje, nuestro espíritu es dulce y paciente", y así arrancaban a los pobres la última perra

ahorrada, y se regodeaban entre sus tesoros, y engullían y bebían con los príncipes, y decían a los hambrientos: "Sufrid, sufrid como el que está en la cruz que así lo quiere Dios". Pues lo que uno oye constantemente es lo que cree y por eso los pobres se comparaban con la estampa de la sangrienta víctima clavada en la cruz, adorando la imagen de su propia impotencia y decían los sacerdotes: "Levantad las manos al cielo y soportadlo todo en silencio y orad por los que os torturan, pues la oración bendita es vuestra única arma por la que se os dará el paraíso". Y así los mantienen en la ignorancia para que no se levanten contra sus amos que la gobiernan bajo el manto del mandato divino".

Pág. 9: "PREGONERO: ... con sacerdotal odio

[...]

pues tal parece como el crucificado

[...]

Exigimos que en las iglesias se establezcan escuelas, para que alguna vez se enseñe allí algo útil".

Pág. 14: KOKOL Y POLPOCH: Derribad a los ricos, a su Dios derribad...

Pág. 17: LOS CUATRO CANTORES: ...Y sin cambiar posturas, / nos bendicen ahora los curas.

volver al índice